



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Decreto N° 175/23

Número:

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO: La actuación electrónica N° E 4-2024-2286-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución N° 747/23 se designó en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1° de noviembre de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la agente Cra. Gilda Vanesa González - D.N.I. N° 25.534.230, a cargo del Departamento de Tesorería perteneciente a la Dirección de Administración de la Jurisdicción 04;

Que por la Actuación Electrónica citada en vistos, la Directora de Administración de la Jurisdicción 4, Cra. Cinthia Elisabeth Gutiérrez, solicita la designación de la agente Cra. Barboza, María Laura, D.N.I. N° 26.050.735 en el Departamento de Tesorería, actualmente a cargo de la Cra. González Gilda Vanesa D.N.I. N° 25.534.230; quien manifiesta que dicha decisión obedece a la necesidad de una reorganización y ordenamiento en mencionado Departamento;

Que en virtud de lo expuesto en el considerando precedente, resulta necesario dejar sin efecto la designación de la Cra. González Gilda Vanesa D.N.I. N° 25.534.230; en el cargo del Departamento de Tesorería perteneciente a la Dirección de Administración de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que por estrictas razones de servicios, resulta necesario y procedente organizar el Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección de Administración, en consecuencia corresponde designar reemplazante para desempeñar tales funciones a partir a partir del 03 de Abril de 2024, y hasta tanto se resuelva lo contrario;

Que la agente Cra. María Laura Barboza, D.N.I. N° 26.050.735, reúne los requisitos de experiencia e idoneidad para cumplir las funciones como Jefa del citado Departamento, siendo necesaria su designación;

Que la presente medida se encuadra en lo dispuesto por el Inc. f) del Artículo 1° del Decreto 385/05 y su modificatoria Decreto N° 2094/09;

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Déjese sin efecto a partir del 31 de marzo de 2024, la designación establecida mediante Resolución N° 747/23, de la agente Cra. Gilda Vanesa González - D.N.I. N° 25.534.230, como responsable a cargo del Departamento de Tesorería perteneciente a la Dirección de Administración de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda y Finanzas, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2°: Desígnese, a partir del 01 de Abril de 2024 y hasta que se resuelva lo contrario, a la agente Cra. María Laura Barboza, D.N.I. N° 26.050.735, a cargo del Departamento de Tesorería que pertenece a la Dirección de Administración de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Artículo 3°: La presente medida se encuadra en lo dispuesto por el Inc. f) del Artículo 1° del Decreto 385/05 y su modificatoria Decreto N° 2094/09.

Artículo 4°: Notifíquese a las agentes mencionadas en los artículos 1° y 2° de la presente, a los agentes de la Dirección de Administración de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos para la efectiva toma de razón para cumplir los trámites de rigor y a fin de que adjunte copia en el legajo personal de la agente.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.